



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hoy **jueves trece de junio de dos mil diez y nueve, a las nueve y dos minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor magister Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores y señorita Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; Directores Municipales, Medios de Comunicación.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 06 de junio de 2019;*
- 3. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-002-RA de 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Venezuela como conexión al barrio Mariscal Sucre, de propiedad de la señora María Esther Changoluisa Caiza y herederos de Segundo Amable Guanochanga;*
- 4. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-003-RA de 13 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Gran Colombia, de propiedad de la señora Blanca Rebeca Caiza;*
- 5. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-004-RA de 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Circunvalación de propiedad de los herederos de la señora Clara Jesús Llumigusin;*
- 6. Análisis y Resolución del Informe Nro. 001-CLCM-2019 de fecha 10 de junio de 2019, de la Comisión de Legislación.*

*Se procede a dar lectura del Memorando de delegación por Secretaría:*

*Memorando Nro. GADMCM-ALC-RH-032-2019  
Machachi, 11 de junio de 2019*

*Asunto: Disposición delegación sesión de Concejo*

*En mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, por tener que asistir a la convocatoria de la sesión Inaugural del Consejo Provincial de Pichincha, Administración 2019-2023, a realizarse el día jueves 13 de junio de 2019, en el Salón de la Provincia, a las 10h30, me permito comunicarle que he delegado al Msc. Gonzalo Hinojosa Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, a fin de que presida la Sesión Ordinaria de Concejo, convocada para el día jueves 13 del presente año.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Para efecto, le solicito informar al Concejo sobre el presente comunicado.*

*Atentamente,*

*Abg. Roberto Hidalgo*

**ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

**DESARROLLO:**

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** *Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza, manifiesta: quisiera solicitar que se aumente un punto, el número siete en el orden del día por la coyuntura deportiva que estamos viviendo y sobre todo por la constancia y perseverancia de algunos deportistas y sobretodo de Richard Carapaz, Mociono: Que se incluya en el orden del día la entrega de un acuerdo de felicitación al deportista.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante, manifiesta: esta compañeros en consideración el pedido de la compañera Concejala para ubicar en el punto siete del orden del día un acuerdo de felicitación a este deportista ecuatoriano Richard Carapaz, ¿existe apoyo a esta moción compañeros?, Apoyan a la moción todos los señores Concejales, señor Secretario favor proceder a tomar la votación ordinaria.- se procede con la votación ordinaria.- a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, z, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por Mayoría, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el siguiente Orden del Día:***

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 06 de junio de 2019;*
- 3. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-002-RA de 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Venezuela como conexión al barrio Mariscal Sucre, de propiedad de la señora María Esther Changoluisa Caiza y herederos de Segundo Amable Guanochanga;*
- 4. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-003-RA de 13 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Gran Colombia, de propiedad de la señora Blanca Rebeca Caiza;*
- 5. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-004-RA de 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Circunvalación de propiedad de los herederos de la señora Clara Jesús Llumigusin;*
- 6. Análisis y Resolución del Informe Nro. 001-CLCM-2019 de fecha 10 de junio de 2019, de la Comisión de Legislación.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

7. Entrega de un acuerdo de felicitación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía al deportista ecuatoriano Richard Carapaz.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DE 2019.-** Magister Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 06 de Junio de 2019.

**3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-2019-002-RA DE 14 DE FEBRERO DE 2019, QUE CONTIENE LA EXPROPIACIÓN PARA LA APERTURA DE VÍA, CALLE VENEZUELA COMO CONEXIÓN AL BARRIO MARISCAL SUCRE, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ESTHER CHANGOLUISA CAIZA Y HEREDEROS DE SEGUNDO AMABLE GUANOCHANGA.-** Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante, manifiesta: para poder tratar este punto voy a pedir que por Secretaria se de lectura al artículo 57 literal l) del COOTAD si es tan amable señor Secretario.- se procede con la lectura de lo solicitado: art. 57 "Atribuciones del Concejo Municipal, literal l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley".- esta compañeros en consideración el punto tres del orden del día.- **Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno,** manifiesta: en vista de que se ha dado lectura al artículo 57 del COOTAD, literal l), **MOCIONO:** Que se dé por conocida la Resolución Nro. GADMCM-2019-002-RA de 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Venezuela como conexión al barrio Mariscal Sucre, de propiedad de la señora María Esther Changoluisa Caiza y herederos de Segundo Amable Guanochanga, por cuanto nos va a ayudar a mejorar la vialidad, la seguridad y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante,** manifiesta: ¿existe apoyo a la moción compañeros?.- **Apoyan Concejales:** Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, señor Secretario favor receptar la votación nominal a los señores y señorita Concejal: **Lic. Vicente Ayala Barreno:** por ser yo el proponente mi voto es a favor; **Sr. Jorge Alberto Carpio:** en razón a lo que ya ha expuesto el compañero de que el proceso está ya consumado y que es de gran beneficio para la comunidad, mi voto es a favor; **Eco. Andrés**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Guarderas Castro: a favor; Dr. David López Robles: a favor; Dr. Henry Monga Aguilar: a favor; Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante: a favor.- Total de la votación: siete votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: “Dar por conocida la Resolución Nro. GADMCM-2019-002-RA de 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Venezuela como conexión al barrio Mariscal Sucre, de propiedad de la señora María Esther Changoluisa Caiza y herederos de Segundo Amable Guanochanga.”*

**4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-2019-003-RA DE 13 DE FEBRERO DE 2019, QUE CONTIENE LA EXPROPIACIÓN PARA LA APERTURA DE VÍA, CALLE GRAN COLOMBIA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA REBECA CAIZA.-** *Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio, manifiesta: en razón que se dio lectura al artículo 57 literal l) y que hace referencia a la Resolución Nro. GADMCM-2019-003-RA de 13 de febrero de 2019, me permito Mocionar: Que se dé por conocido la Resolución Nro. GADMCM-2019-003-RA de 13 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Gran Colombia, de propiedad de la señora Blanca Rebeca Caiza.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante, manifiesta: ¿existe apoyo a la moción?, Apoyan a la moción: todos los señores Concejales, señor Secretario por favor receptor la votación nominal; se recepta la votación nominal a los señores y señorita Concejal: Lic. Vicente Ayala Barreno: en vista de que tengo un documento donde nos abaliza que los rubros por esta expropiación ya fueron cobrados, mi voto es a favor; Sr. Jorge Alberto Carpio: proponente, mi voto es a favor; Eco. Andrés Guarderas Castro: a favor; Dr. David López Robles: a favor; Dr. Henry Monga Aguilar: a favor; Arq. Mayra Tasipanta Caiza: a favor; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante: a favor.- Total de la votación: siete votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: “Dar por conocida la Resolución Nro. GADMCM-2019-003-RA de 13 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Gran Colombia, de propiedad de la señora Blanca Rebeca Caiza.”*

**5.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-2019-004-RA DEL 14 DE FEBRERO DE 2019, QUE CONTIENE LA EXPROPIACIÓN PARA LA APERTURA DE VÍA, CALLE CIRCUNVALACIÓN DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA CLARA JESÚS LLUMIGUSIN.-** *Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza, manifiesta: Mociono: Dar por conocido la Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-004-RA del 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Circunvalación de propiedad de los herederos de la señora Clara Jesús Llumigusin, ya que tenemos todos los documentos sabemos que una expropiación fortalece el uso y ocupación del suelo y sobretodo favorece a lo que dice el Plan de Desarrollo en el objetivo 11 donde las grandes ciudades se fortalecen con los nuevos asentamientos humanos y sobretodo son*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

resilientes.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante**, manifiesta: ¿existe apoyo a esta moción?, Apoyan a la moción: todos los señores Concejales, por favor señor Secretario receptor la votación nominal.- Se procede a tomar la siguiente votación nominal a los señores Concejales y señorita Concejala: **Lic. Vicente Ayala Barreno**: conoedor de que esta expropiación es sumamente importante en cuanto vialidad por cuanto va a ser la vía que descongestione la carga pesada que circula por ese sector y directamente va a ser conectada con la E35, mi voto es a favor; **Sr. Jorge Alberto Carpio**: con conocimiento que todos estos trámites de expropiación favorece al contexto urbanístico de esta ciudad de Machachi, a favor; **Eco. Andrés Guarderas Castro**: a favor; **Dr. David López Robles**: a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar**: a favor; **Arq. Mayra Tasipanta Caiza**: proponente, a favor; **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante**: por el bienestar y el adelanto de nuestro querido cantón en especial de Machachi, a favor.- Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: "Dar por conocida la Resolución Nro. GADMCM-2019-004-RA del 14 de febrero de 2019, que contiene la expropiación para la apertura de vía, calle Circunvalación de propiedad de los herederos de la señora Clara Jesús Llumigusin."**

**6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 001-CLCM-2019 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.-** **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: por medio de secretaria señor Alcalde pido por favor se de lectura al Informe Nro. 001-CLCM-2019 del 10 de junio del 2019.- se procede con la lectura solicitada:

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

**ANTECEDENTES:**

1. El 06 de mayo de 2016 fue Sancionada la Ordenanza Sustitutiva que regula las sesiones del Concejo, las actividades y remuneraciones de sus integrantes.
2. El 22 de Diciembre de 2016 fue sancionada la ordenanza reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que regula las sesiones del Concejo, las actividades y remuneraciones de sus integrantes.
3. El 03 de agosto de 2011 fue sancionada la Ordenanza que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones.
4. Mediante Resolución N° GADMCM-SC-2019-001-RC de fecha 23 de mayo de 2019. El Concejo por unanimidad resolvió la conformación de las Comisiones Permanentes, quedando conformada la Comisión de Legislación de la siguiente manera:

Presidente: **Dr. Henry Monga**

Vicepresidente: **MSc. Gonzalo Hinojosa**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Vocal: Lcdo. Vicente Ayala*

5. *En la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2019 mediante sumilla inserta por parte del Alcalde se pone en consideración del Concejo Municipal el Proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que Regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus integrantes”, que contiene tres artículos.*
6. *Mediante Resolución N° GADMCM-SC-2019-006-RC de fecha 03 de junio de 2019, en el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 30 de mayo de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: “Aprobar que el Proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que Regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus integrantes”, sea trasladada a la Comisión de Legislación para su análisis y que dentro del plazo de ocho días se presente el informe correspondiente, para su tratamiento en el seno del Concejo para primer y segundo debate”.*

**BASE LEGAL:**

*Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*

1. *Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.*

*Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.*

2. **DISPOSICIÓN GENERAL**

*DÉCIMO SEXTA.- Los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución.*

3. *El 15 de Mayo de 2019 se celebró la Sesión Solemne para la integración del Concejo Municipal para el periodo 2019-2023.*

**ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:**

*El jueves 06 de junio mediante MEMORANDO Nro. 001-CLCM-2019 se convocó a SESION ORDINARIA de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN como punto número dos se realizó el*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*“Análisis y Resolución del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ordenanza sustitutiva que regula las sesiones del Concejo, las actividades y remuneraciones de sus integrantes”.*

*En la que los integrantes observaron lo siguiente:*

- 1. Hay que manejar adecuadamente la utilización de técnicas legislativas en la presentación de los proyectos de ordenanzas, así como la actualización en leyes y Códigos que regulen esa materia.*
- 2. Es necesario contar con una normativa Integral que regule las Sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones Permanentes.*
- 3. Es indispensable disponer de un tiempo adecuado para que la Comisión de Legislación proponga un Proyecto Integral de Ordenanza Sustitutiva que regule las Sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones Permanentes.*

**CONCLUSIONES:**

- 1. La reforma propuesta no reúne los requisitos establecidos dentro del segundo párrafo del artículo 322 del COOTAD.*
- 2. Por lo que esta comisión de manera unánime RESOLVIÓ emitir INFORME DESFAVORABLE al tratamiento del “Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ordenanza sustitutiva que regula las sesiones del Concejo, las actividades y remuneraciones de sus integrantes”.*

**RECOMENDACIONES:**

*Por las antecedentes expuestos la comisión de legislación sugiere al concejo municipal:*

- 1. Archivar el “Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ordenanza sustitutiva que regula las sesiones del Concejo, las actividades y remuneraciones de sus integrantes”; y,*
- 2. Autorizar a la Comisión de Legislación elabore un Proyecto Integral de Ordenanza Sustitutiva que regule las Sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, con el objeto de contar con una normativa actualizada.*

**Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, en uso de la palabra, manifiesta: con los antecedentes expuestos y con un criterio de unanimidad con respecto a la decisión de la Comisión de legislación **Moción:** *Que se acoja el informe de la Comisión de Legislación 001-CLCM-2019 y se autorice a la Comisión de Legislación elabore un proyecto integral de Ordenanza Sustitutiva que Regule las Sesiones del Concejo y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes con el objeto de contar con una normativa actualizada tal como lo dispone el COOTAD.-* **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante**, manifiesta: *¿existe apoyo a esta moción?, Apoyan a la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*moción: todos los señores Concejales, por favor señor Secretario receptar la votación ordinaria.- Se procede a tomar la siguiente votación ordinaria a los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.-*  
**RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: “Acoger el informe de la Comisión de Legislación 001-CLCM-2019 y se autorice a la misma elabore un proyecto integral de Ordenanza Sustitutiva que Regule las Sesiones del Concejo y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes con el objeto de contar con una normativa actualizada tal como lo dispone el COOTAD”.**

**7.- ENTREGA DE UN ACUERDO DE FELICITACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA AL DEPORTISTA ECUATORIANO RICHARD CARAPAZ.- Concejal Dr.**

*David López Robles, manifiesta: en realidad por lo que el deportista Richard Carapaz, carchense, me sumo al pedido de la compañera Mayra Tasipanta Moción: Que se elabore el acuerdo y que se lo haga llegar a su lugar de domicilio y hacerle una cordial invitación ya que estamos con motivo de las festividades del chagra a ver si es posible tenerlo e nuestro cantón, además de eso quisiera que se tome en cuenta que el cantón también cuenta con deportistas de alto rendimiento que a su debido momento si han sido reconocidos en las sesiones solemnes, y que en los eventos que tengamos se tome en cuenta a estos deportistas que en la actualidad son de alto rendimiento, que han representado al cantón a sus parroquias y por ende al país.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante, manifiesta: si me permite señor Concejal anexar a su moción para delegar a la Dirección de Comunicación para que elabore este acuerdo de felicitación.- Concejal Dr. David López Robles, manifiesta: bueno mi Moción sería: Que la Dirección de Comunicación elabore el Acuerdo de Felicitación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía al deportista carchense Richard Carapaz y que se haga llegar en su domicilio.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante, manifiesta: ¿existe apoyo a la moción?, señor Secretario favor receptar la votación nominal razonada.- se procede a receptar la votación nominal razonada a los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno: en verdad era el momento de reflexionar aquellas glorias que nos dio el ciudadano mejense el señor Jorge Llumigusin quien a su debido tiempo nos llenó de gloria al cantón Mejía y nos hacía soñar a todos los muchachos en el ciclismo y con esta situación que ocurrió en el Giro de Italia en verdad yo totalmente de acuerdo para que se haga llegar ese acuerdo de felicitación al señor Richard Carapaz, mi voto es a favor; Sr. Jorge Alberto Carpio: miren yo creo que es de conocimiento público toda la emoción que nos embargó a los ecuatorianos y también considero que es obligación de las entidades dar los reconocimientos correspondientes a nuestros*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*compañeros ecuatorianos como decía el compañero Concejal David López que de igual forma esta municipalidad tome en cuenta para que se lo haga en su debido tiempo tenemos deportistas de elite en nuestro cantón, pero por el momento que está pasando nuestro país, también que se lo haga llegar y de ser posible la venida de dicho deportista acá a nuestras festividades, mi voto a favor; **Eco. Andrés Guarderas Castro:** en verdad lo alcanzado por Richard Carapaz es un orgullo para todos los ecuatorianos es un ejemplo de disciplina, de constancia, de esfuerzo, ese ejemplo es no solo para los ciclistas o deportistas sino para todos nosotros, debemos mirar lo que ha logrado Richard Carapaz y tratar de en nuestras vidas poner el mayor empeño como nos ha enseñado Richard, mi voto es a favor; **Dr. David López Robles:** en verdad no debe darse que únicamente la Dirección correspondiente lo elabore si no que debemos sumarnos creo que todo el cantón Mejía para este acuerdo de felicitación y como decía tenemos aquí en el cantón a Jhonatan Amores que en su debido tiempo realizo una espectacular participación, hace algunos días Jaqueline Factos ya está en el top ten mundial de karate, ya logro su cupo para su participación en el campeonato mundial, entonces ella en su tiempo ya fue homenajeada por la Ilustre municipalidad pero sí creo que también debemos hacer llegar un acuerdo a su debido tiempo, gracias por la aceptación de los compañeros a la moción presentada, a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar:** es muy importante generar estos acuerdos de reconocimiento y felicitación sobre todo al deportista que ha generado una gran trascendencia y ha dejado el nombre de nuestro país en un alta posición, lo que yo si quisiera generar con los compañeros es que más allá de un acuerdo de felicitación que podamos extenderlo nosotros estamos en la potestad también en cuanto se refiere en cumplimiento a la Ordenanza que establece el tema de las sesiones, en la sesiones conmemorativas establece la elaboración del orden del día y ahí sería importante que se reconozca a estos deportistas mejienses, como un segundo antecedente más allá del reconocimiento que podamos darles, la Ley del Deporte nos atribuye que podemos también ayudarles económicamente por eso yo voy a presentar posteriormente la ordenanza para que esto precisamente se genere y precisamente ahí yo quisiera la colaboración de todos los señores Concejales y de la misma manera la benevolencia del señor Alcalde para que esto pueda generarse ya que tuvo una mala experiencia el compañero Jonathan Amores posiblemente todos nos sumamos a las glorias luego de que ya están acá él tuvo dificultad para poder venir a nuestro país, y es importante que el municipio no solamente les llene de acuerdos de flores y de fotografías si no también que ya nos sumemos con reconocimientos económicos para que ellos puedan participar de estos eventos deportivos, a favor; **Arq. Mayra Tasipanta Caiza:** siendo la persona que pidió se añada el punto siete al orden del día creo que no solo los deportistas necesitan las felicitaciones sino también las remuneraciones sabemos también que tenemos muchos deportistas Jonathan Amores, Dayana Aguilar en Tambillo y muchos que necesitan de nosotros estoy de acuerdo con el Concejal Henry Monga de la ordenanza y desde ya tiene mi apoyo, creo que es necesario el fortalecimiento de estos deportistas de elite que tenemos en el cantón Mejía en cada parroquia lo tenemos, en base a eso, a favor; **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Alcalde Subrogante:** totalmente de acuerdo quiero agradecer la intervención de cada uno de ustedes por toda esa elocuencia al señalar*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 005**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 13-junio-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*este acto trascendental por parte de este ciudadano y este hermano ecuatoriano como es Richard Carapaz si es verdad compañeros nosotros como Concejales debemos estar plenamente convencidos que la mejor forma de apoyar a nuestros ciudadanos del cantón y que se dedican al deporte tiene que ser una prioridad, yo también me sumo al pedido de Henry que cuando ya tenga la ordenanza nosotros también apoyarla para poder ir incrementando porque realmente el cantón Mejía históricamente siempre ha sido un semillero deportivo, y que debe ser este Concejo nuevo que ha llegado en esta época política quien renueve y de impulso a esto, a favor.- Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: “Que la Dirección de Comunicación elabore el Acuerdo de Felicitación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía al deportista carchense Richard Carapaz y que se haga llegar en su domicilio”.***

*Siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, el señor Alcalde Subrogante da por terminada la sesión ordinaria.*

*Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez  
ALCALDE SUBROGANTE DEL  
GOBIERNO A.D.MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.-** *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 20 de junio de 2019.-CERTIFICO.-*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*